

sobrepasan claramente el mero rellenado de huecos semánticos, y el mero reconocimiento de intenciones comunicativas del emisor.

En definitiva, me parece que el libro de Dascal se debate entre adherirse a un marco teórico potente (el griceano), pero que no consigue abarcar el fenómeno de la interpretación en toda su complejidad, y un modelo ecléctico que nos arroja de nuevo a una visión de la “sociopragmática” menos rigurosamente delimitada, pero más efectiva a la hora de enfrentarnos con fenómenos reales o con problemas concretos. En mostrarnos las dificultades de esta dialéctica sin resolver, en esa tal vez no premeditada invitación a seguir pensando sobre el escurridizo fenómeno de la interpretación, sin dar por sentado que ya contamos con todas las claves para abordar la empresa, reside el valor más alto del libro de Marcelo Dascal. Al menos, tal y como yo lo interpreto.<sup>1</sup>

ANTONIO BLANCO SALGUEIRO

Facultad de Filosofía

Universidad Complutense de Madrid

ablancos@filos.ucm.es

Jason Stanley, *Knowledge and Practical Interests*, Clarendon Press, Oxford, 2005, 208 pp.

Una de las preguntas centrales de la epistemología es ¿en virtud de qué factores es posible considerar que una creencia verdadera constituye una instancia de conocimiento? La pregunta remite a la tesis tan vieja como la epistemología misma de que si bien la verdad de una proposición es una condición necesaria para las atribuciones de conocimiento, no es nunca una condición suficiente para ello. La diferencia comúnmente se establece en función de factores vinculados con la racionalidad teórica que son *esencialmente epistémicos*. Dado que uno de los supuestos subyacentes a esta posición dominante es que la racionalidad teórica debe ser guiada por el propósito normativo de descubrir la verdad, los factores que hacen que una creencia verdadera sea conocimiento son aquellos que conducen a la adquisición de creencias verdaderas. Tradicionalmente se ha apelado, por ejemplo, a la relación de la creencia en cuestión con otras creencias

<sup>1</sup> Este trabajo participa en los proyectos HUM2005-03439 y HUM2006-04955, subvencionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España.

verdaderas, o al hecho de que la creencia que está siendo evaluada sea el resultado de un mecanismo confiable de producción de creencias (*i.e.*, un mecanismo que tienda a producir un mayor número de creencias verdaderas que falsas). De acuerdo con Stanley, las distintas teorías de la justificación epistémica no han implicado el abandono de lo que él llama “el intelectualismo”, *i.e.*, el supuesto de que “el conocimiento no depende en absoluto de cuestiones prácticas” (p. 6).

El libro de Stanley se inserta en el marco de esta discusión con una tesis no sólo novedosa, sino también controvertida puesto que pone en duda el sostén de las teorías epistemológicas tradicionales. Su tesis central es que “la diferencia entre la creencia verdadera y el conocimiento no es puramente epistémica” (p. v), sino que depende de los *intereses prácticos* del individuo que posee la creencia. En este sentido, el autor considera que aquello que nos permite discriminar cuáles de nuestras creencias constituyen conocimiento está determinado por hechos que pertenecen al ámbito de la *racionalidad práctica*. Stanley ubica su propuesta en el marco de una teoría “invariante de relatividad a intereses” [*interest-relative invariantism*] (IRI), según la cual es posible afirmar que un sujeto *S* conoce una proposición verdadera *p* si *S* posee un nivel suficiente de evidencia para *p*, donde la suficiencia es medida en función de aquello que está en juego para *S* al aceptar (o rechazar) *p*; en otras palabras, en función de lo que se tiene que invertir, en términos prácticos, en *p* (a mayor inversión, más fuerte deberá ser la evidencia y esta fuerza se mide en términos probabilísticos).

Para defender su tesis central, el autor examina cinco casos en los que, dado un mismo estado de cosas, la atribución de conocimiento a un mismo sujeto *S* puede resultar verdadera o falsa dependiendo de la situación práctica en la que se encuentre *S*. A lo largo del libro, Stanley examina distintas explicaciones ofrecidas a este fenómeno que, según él, caracteriza de manera paradigmática nuestras atribuciones de conocimiento cotidianas. A través de la trama argumental, establece que la única explicación plausible para el fenómeno en cuestión es aquella que apela a los costos prácticos que tiene, para un sujeto *S*, el estar equivocado con respecto a su creencia: si estos costos son muy altos, la atribución será falsa; si son bajos, ésta será verdadera. Los costos prácticos varían de acuerdo con la situación en la que se encuentra el sujeto a quien se le atribuye conocimiento y a la *importancia* que para el sujeto pueda tener el que su creencia sea verdadera (o falsa).

El objetivo de Stanley es rechazar el intelectualismo, su estrategia argumental consiste en mostrar que éste no captura las intuiciones

que subyacen a nuestras atribuciones cotidianas de conocimiento. Además, el autor argumenta que el contextualismo epistémico está destinado al fracaso, puesto que pretende sufragar los problemas del intelectualismo sin renunciar a sus tesis centrales. Esto hace que los beneficios del contextualismo (*e.g.*, preservar la clausura epistémica de una premisa singular y proveer una explicación no escéptica de nuestra tendencia a considerar que las hipótesis escépticas debilitan las afirmaciones ordinarias de conocimiento) sean ilusorios. Es justamente en relación con esta idea que a Stanley le interesa subrayar el hecho de que la teoría IRI no es una vertiente o una versión del contextualismo. La distinción entre estas dos es fundamentalmente que (1) el contextualismo, a diferencia de la teoría IRI, es una tesis semántica, además de epistemológica, y (2) la teoría IRI, a diferencia del contextualismo, *no* se propone como una posible solución a *cualquier* problema filosófico; *i.e.*, no es aplicable a una multitud de problemas filosóficos que aparentemente surgen de la sensibilidad contextual del significado de algún término involucrado en el problema en cuestión. Finalmente, la diferencia crucial para el autor entre el contextualismo y la teoría IRI es que (3) la primera de estas posiciones, a diferencia de la segunda, *es* una versión del intelectualismo. El contextualismo señala que la fórmula “*sabe que p*” expresa distintas relaciones en distintos contextos de emisión. Sin embargo, la evaluación con respecto a si la relación expresada en un determinado contexto se da (o no) depende *exclusivamente* de factores epistémicos (*e.g.*, la conductividad a la verdad del método de adquisición de creencias). En este sentido, el contextualismo da lugar a una epistemología intelectualista. Contrariamente, el invariantista sostiene que la fórmula “*sabe que p*” expresa *una sola* relación en *todo* contexto de emisión, pero la evaluación con respecto a si la relación en cuestión se da (o no) depende de factores *no* puramente epistémicos (*e.g.*, los costos prácticos que, para el sujeto de la atribución, tendría errar).

El libro se divide en ocho capítulos más una introducción y una conclusión. A lo largo de la introducción, el autor examina detalladamente cinco casos en los que tenemos intuiciones (con respecto a cuándo debemos hacer una atribución de conocimiento a un sujeto) que, bajo el modelo intelectualista, resultan contradictorias. Así, según él, todo teórico que pretenda mantener la independencia del conocimiento de cuestiones prácticas debe aceptar alguna de las siguientes posibilidades: (1) poner en duda que nuestras atribuciones cotidianas e intuitivas de conocimiento varíen de acuerdo con la situación práctica en la que se encuentra el sujeto de la atribución;

(2) aceptar que nuestras intuiciones acerca de lo que es dicho al aseverar una oración no son, en general, una guía fiable a los contenidos semánticos de las oraciones en contexto; o (3) negar que la proposición expresada por una aserción de conocimiento en una situación donde los costos prácticos son bajos sea realmente la negación de una proposición que se expresa en una situación donde los costos son altos y, así, negar que la primera sea, en efecto, una aserción de conocimiento (p. 12). La primera de estas opciones queda fuera de la discusión dados los ejemplos en los que se sustenta el planteamiento del problema del libro y que, según el autor, son claramente el reflejo de intuiciones distintas que subyacen a aseveraciones de conocimiento. La segunda opción, por su parte, pone en peligro la posibilidad de dar explicaciones semánticas y no queremos renunciar a esta última posibilidad. Así, según Stanley, la mejor vía para conservar el intelectualismo es utilizando la tercera de estas opciones que, según él, es el camino que toma el contextualismo.

En el primer capítulo, Stanley examina cuidadosamente la tesis semántica de acuerdo con la cual las atribuciones de conocimiento (las instancias de “*S* sabe que *p*”) son sensibles a un contexto de una manera distintivamente epistemológica, es decir, al contextualismo epistémico. Desde esta perspectiva, una oración es sensible al contexto si y sólo si ella expresa diferentes proposiciones relativas a diferentes contextos de uso. Si a esta tesis se le añaden las siguientes dos afirmaciones: (1) los estados de conocimiento están ordenados de acuerdo con su “fuerza” epistémica y (2) lo que determina el valor semántico de instancias del tipo “sabe que *p*”, relativo a un contexto de uso, es alguna colección de hechos acerca de las intenciones y creencias de los participantes conversacionales en ese contexto de uso, entonces las cinco intuiciones —que Stanley utiliza como eje rector del libro— pueden explicarse sin renunciar a la tesis central del intelectualismo, *i.e.*, el que una creencia verdadera constituya conocimiento es independiente de cuestiones prácticas. Desde esta perspectiva, la propiedad expresada por la instancia relevante “*S* sabe que *p*”, relativa a un contexto de uso, es una función de hechos prácticos acerca del contexto de uso. Sin embargo, el que alguien crea verdaderamente que *p* tiene dicha propiedad depende sólo de cuestiones no prácticas acerca de *p*.

El contextualismo es una tesis epistemológica débil, pero una tesis semántica fuerte que establece que los términos epistémicos son semánticamente sensibles a un contexto. Para sostener esto último, los contextualistas han optado por defender, entre otras, las siguientes hipótesis: (a) ‘conocer’ es como ‘yo’, ‘aquí’ o ‘ahora’, *i.e.*, una

expresión deíctica; (b) la sensibilidad al contexto de las atribuciones de conocimiento se debe al hecho de que el verbo ‘conocer’ está asociado con una posición adicional para estándares epistémicos, los cuales son provistos de manera contextual (mientras que la palabra ‘conocer’ no es sensible a contexto, los predicados que son instancias del esquema “sabe que *p*” sí lo son, en tanto que realmente tienen la forma “sabe que *p* relativo a los estándares *s*”, donde *s* recibe su valor del contexto); (c) la palabra ‘conocer’ está asociada con un espacio sintáctico adicional para una *proposición de contraste*. Sin importar cuál de estas opciones se tome, la tesis simple del contextualismo no dice nada acerca de qué hechos de un contexto hacen que sea el caso que una atribución de conocimiento tenga un contenido y no otro.

En el segundo capítulo, Stanley muestra que las atribuciones de conocimiento no son analogables a los adjetivos comparativos. La afirmación semántica de los contextualistas es que el término ‘conocer’ es sensible a un contexto exactamente de la misma manera en que lo son adjetivos como ‘plano’ o ‘alto’. El argumento que pretenden establecer los defensores de la gradualidad de ‘conocer’ es que las relaciones denotadas por ‘conocer’ con respecto a diferentes contextos de uso, vienen con mayor o menor “fuerza”: el contenido del término es una función de los estándares epistémicos en el contexto y, así, las atribuciones de conocimiento son comparables con expresiones graduales. El problema, según Stanley, es que no hay evidencia empírica para sostener estas aseveraciones. Las atribuciones de conocimiento no satisfacen ninguna de las pruebas lingüísticas para la gradabilidad: (1) no permiten modificadores; por ejemplo, usos predicativos de adjetivos comparativos que admitan modificación (esto es muy plano/esto es realmente plano; Juan es muy alto/Juan es realmente alto); y (2) no están relacionadas conceptualmente con una construcción comparativa natural (‘plano’, ‘más plano que’, frente a ‘conocer’, ‘conocer más que’). En todo caso, las construcciones comparativas que utilizan ‘conocer’ (e.g., ‘conocer mejor que nadie’) son construcciones idiomáticas de las cuales podemos inferir muy poco acerca de la semántica de ‘conocer’. En resumen, si la semántica de ‘conocer’ involucra escalas de fuerza epistémica, entonces debería haber ejemplos no controvertidos de comparaciones y modificaciones no idiomáticas, pero no las hay.

Para mostrar que los beneficios teóricos del contextualismo son ilusorios, en el tercer capítulo Stanley examina los posibles paralelos que podrían trazarse entre las atribuciones de conocimiento y algunas expresiones de la clase que, de manera no polémica, es sensible a un contexto. Primero hace ver que la supuesta sensibilidad a un contexto

de las instancias de “sé que *p*” nos es considerablemente menos accesible que la sensibilidad al contexto de las expresiones modales (*e.g.*, “es posible que *p*”), lo cual debe llevarnos a dudar de los modelos de acuerdo con los cuales la sensibilidad al contexto de ‘conocer’ está modelada sobre la sensibilidad contextual de dichas expresiones. En segundo lugar, Stanley subraya el hecho de que la sensibilidad al contexto sólo es atribuible a palabras individuales, *i.e.*, no a un discurso o a una oración (*e.g.*, la sensibilidad al contexto de “ella está cansada” depende única y exclusivamente de la sensibilidad al contexto del término ‘ella’). Esto sugiere la siguiente generalización: si la sensibilidad semántica al contexto es detectable en los elementos individuales, entonces las ocurrencias múltiples de estos elementos en un discurso deben ser capaces de tomar valores diferentes. Pero esta generalización es inaceptable para las atribuciones de conocimiento. Finalmente, los contextualistas podrían sostener que los estados de conocimiento están fijados del mismo modo como se fijan los estándares de las expresiones déicticas centrales (*e.g.*, ‘yo’ o ‘aquí’), esto es, a través de un hecho acerca del contexto de aseveración que es independiente de las intenciones de la persona que hace la atribución de conocimiento. Sin embargo, esta analogía es muy endeble: el hecho de que las expresiones déicticas generalmente tengan la misma denotación al interior de un discurso corto no es un hecho semántico, sino una consecuencia de hechos físicos mundanos acerca de los humanos (*e.g.*, diferentes ocurrencias de ‘aquí’ en un discurso tienden a tener la misma denotación porque la mayoría de nuestras conversaciones tienen lugar en una misma locación), pero no hay ninguna razón para pensar que hechos físicos mundanos análogos determinen el mismo estándar de conocimiento a través del discurso.

Dadas las consideraciones examinadas hasta aquí en el libro, el autor sostiene en el cuarto capítulo que la única evidencia positiva que hay a favor del contextualismo es que ofrece una explicación medianamente plausible para algunas de nuestras intuiciones con respecto a las atribuciones de conocimiento, pero esto es algo que la teoría IRI hace de mejor manera. La salida que todavía le queda al contextualista es la que formula Stanley con la siguiente reconstrucción de un argumento de Cohen: (1) los adjetivos graduales son sensibles a contexto; (2) podemos esperar que el adjetivo gradual ‘justificado’ sea sensible al contexto; (3) “*S* sabe que *p*” significa en parte lo que se significa por “*P* está justificado para *S*”; (4) así, la verdad de “*S* sabe que *p*” depende del contexto. Uno de los problemas con este argumento es que muchas palabras graduales no son sensibles

al contexto. Así, la conclusión de que ‘justificado’ es sensible al contexto no se sigue de la premisa que establece que ‘justificado’ es un adjetivo gradual. Además, la tesis del “*conocimiento como justificación*” no es una afirmación acerca de una relación entre la palabra ‘conocer’ y la palabra ‘justificado’, más bien es una afirmación acerca de la relación entre la relación de conocimiento y alguna propiedad de justificación y, por tanto, de ella no se sigue nada acerca de la sensibilidad al contexto de la palabra ‘conocer’.

En el capítulo 5, Stanley nos pone de frente su propuesta según la cual, además de lo que cualquier teoría del conocimiento establezca respecto a cuándo *S* sabe en el tiempo *t* que *p*, hay una condición extra para el conocimiento que tiene que ver con hechos prácticos acerca del ambiente del sujeto. Desde esta perspectiva, la única sensibilidad al contexto que está asociada con las atribuciones de conocimiento es aquella que está involucrada en una tesis lingüística no controvertida: los verbos están asociados con variables temporales, relativas a un contexto, cuyo valor es el tiempo en el que la aplicación del verbo ocurre; así, una atribución de conocimiento es realmente de la forma: “*S* sabe en *t* que *p*.”

Ya que, desde esta perspectiva, no hay un sentido específicamente epistémico en que las atribuciones de conocimiento sean sensibles al contexto, no puede decirse que la teoría IRI es una versión del contextualismo. Más bien, hay una relación unívoca de conocimiento que es sensible a la situación práctica del sujeto en el supuesto tiempo de conocer. No se necesita apelar al contexto de uso de la oración para especificar los hechos prácticos acerca del sujeto de la atribución de conocimiento que son relevantes para saber si el sujeto conoce la proposición en cuestión. Así, la teoría IRI no involucra la revisión de ningún compromiso lingüístico estándar ni la adopción de ninguna versión del contextualismo. Stanley formula el análisis del conocimiento al interior de la teoría IRI de la siguiente manera:

Sabe ( $< x, m, t, p >$ ) si y sólo si (1) *p* es verdadera en *m*, (2)  $\sim p$  no es una posibilidad epistémica seria para *x* en *m* y *t*. (3) Si *p* es una cuestión práctica seria para *x* en *t*, entonces  $\sim p$  tiene una probabilidad epistémica suficientemente baja, dada la evidencia total de *x*, (4) *x* cree en *t* que *p* con base en evidencia no inferencial, o cree que *p* con base en una inferencia competente a partir de proposiciones que son conocidas por *x* en *t*. (pp. 89–90)

Ahora bien, el que una proposición sea una posibilidad epistémica seria o una alternativa práctica seria está determinado por hechos acerca del sujeto a quien se le atribuye el conocimiento y el tiempo del conocimiento. Así, los hechos acerca del conocimiento no son crucialmente dependientes del contexto en el que se hace la atribución de conocimiento. La evidencia, por otro lado, es un conjunto de proposiciones y quizá elementos no proposicionales con los que el agente tiene una relación epistémica privilegiada. Una posibilidad epistémica seria se refiere al nivel relativamente no variable de la situación de probabilidad epistémica que es relevante para determinar la posibilidad epistémica seria. El punto crucial para hacer que la teoría IRI funcione es establecer de manera clara qué es una cuestión práctica seria.

De acuerdo con Stanley, una proposición *P* es una cuestión práctica seria para un agente si hay alternativas a esa proposición que el sujeto deba considerar razonablemente al tomar decisiones. Las tres razones por las que una proposición puede ser legítimamente ignorada son: (1) puede haber una probabilidad objetiva relativamente baja de que eso ocurra, dada la evidencia con la que cuento; (2) es posible que no haya nada que yo pueda hacer con respecto a que algo ocurra; (3) las acciones que yo podría emprender si supiera que ese algo va a ocurrir no darían como resultado una mejora sustancial en mi vida sobre el plan de acción que yo tenía pensado seguir. Nótese que el hecho de que la negación de una proposición sea una posibilidad epistémica para un agente en una situación le impide conocer esa proposición en esa situación. Sin embargo, el hecho de que una proposición sea una cuestión práctica seria para un agente no pone en duda automáticamente el conocimiento del agente de esa proposición: sólo pondría en tela de juicio el conocimiento del sujeto de una proposición si, dada su evidencia, la probabilidad de la negación de esa proposición no es suficientemente baja (esto es, una proposición puede ser una cuestión práctica seria, pero su negación puede tener una probabilidad suficientemente baja, dada la evidencia del sujeto).

En el capítulo 6, Stanley examina los costos en que incurre la teoría IRI y que no son costos para el contextualismo. En particular, examina el hecho de que tiene consecuencia extrañas para incrustaciones modales y temporales. De acuerdo con la teoría IRI, para cualquier *p*, saber que *p* es una propiedad cuya posesión en un tiempo depende en parte de cuánto está en juego para esa persona en ese tiempo. Supongamos que Hannah sabe en el tiempo *t* que el banco estará abierto el sábado, tomando como base que estuvo ahí el sábado de hace dos

semanas. Esto lleva a predecir la verdad de afirmaciones no intuitivas en tiempo pasado como (I) Hannah no sabía el jueves que el banco estaría abierto, pero sí lo sabía el viernes; o de contrafácticos como el siguiente: (II) si Hannah tuviera una deuda pendiente, entonces ella no sabría que el banco estaría abierto el sábado. Sin embargo, la teoría IRI tiene la ventaja de no tener carga semántica alguna, puesto que no es una tesis semántica. Stanley concibe su posición como una tesis metafísica acerca de la naturaleza de la relación de conocimiento según la cual hay factores no conductivos de verdad que desempeñan un papel en la determinación de si alguien sabe una proposición que cree.

El autor pretende sostener una versión fuerte del invariantismo de relatividad a intereses, de acuerdo con la cual todas las nociones epistémicas son relativas a intereses prácticos. Pero esto, según él, no tiene un costo inaceptable, puesto que no implica la tesis metafísica fuerte de que la verdad de las *proposiciones* expresadas depende de intereses; sólo implica una tesis más débil según la cual la verdad de las *afirmaciones* depende de tales intereses. En este sentido, y como argumenta en el capítulo 7, Stanley afirma que su versión de IRI no está comprometida con un relativismo acerca de las atribuciones de conocimiento. Finalmente en el capítulo 8 examina algunos temas que caen fuera de la epistemología, pero que tienen que ver con la disputa entre las doctrinas que hasta aquí ha discutido, *e.g.*, la solución a la paradoja de sorites.

En resumen, la propuesta central de Stanley es que el conocimiento es una relación dependiente de los intereses prácticos que pueda tener un individuo. Esta conclusión se sostiene en las conexiones que existen entre el conocimiento y la acción reveladas en ciertas intuiciones que tenemos acerca de cuándo alguien sabe y cuándo alguien no sabe. Las dos moralejas que pueden trazarse de esto son las siguientes: (1) la fuerte relación de dependencia entre conocimiento e intereses prácticos muestra que los epistemólogos deberían preocuparse no por el conocimiento, sino por nociones puramente epistémicas como 'evidencia' y 'justificación'; (2) si la noción de evidencia u otras nociones epistémicas relacionadas son también dependientes de intereses prácticos, entonces no hay ni puede haber nociones puramente epistémicas.

El libro de Stanley resulta sumamente interesante y provocador no sólo para los estudiosos y estudiantes de la epistemología, sino también para aquellos que están interesados en el desarrollo de teorías semánticas. Su lectura conduce a la reflexión en torno a la relación

que hay (y debe haber) entre los análisis semánticos de términos esencialmente epistémicos y el desarrollo de una teoría sustantiva del conocimiento, esto es, de una teoría que nos ofrezca criterios sustantivos para discernir cuándo una creencia verdadera puede ser considerada como conocimiento. En términos generales, las propuestas del autor no están completamente acabadas, pero son sumamente sugerentes para repensar no sólo el ámbito de la epistemología, sino la manera como debemos abordar los problemas epistemológicos.

ÁNGELES ERAÑA  
Instituto de Investigaciones Filosóficas  
Universidad Nacional Autónoma de México  
mael@filosoficas.unam.mx

C. Ulises Moulines, *La Philosophie des sciences. L'invention d'une discipline (fin XIX<sup>e</sup>–début XXI<sup>e</sup> siècle)*, Éditions Rue D'Ulm/Presses de l'École Normale Supérieure, París, 2006, xii + 171 pp.

El profesor C. Ulises Moulines, uno de los principales autores de la corriente estructuralista en filosofía de la ciencia, ya nos había ofrecido una excelente introducción a la filosofía de la ciencia en nuestro idioma, escrita junto con José A. Díez Calzada.<sup>1</sup> Este nuevo libro, en francés, es básicamente una historia de la filosofía de las ciencias empíricas en el siglo XX. Más exactamente, y como lo indica el propio subtítulo, esta historia comienza justo cuando esta disciplina se institucionaliza a inicios del último tercio del siglo XIX y termina a las puertas del siglo XXI con algunas de las últimas contribuciones realizadas.

El punto de vista del autor —según nos confiesa de antemano (p. VII)— es “institucional”, en el sentido de que, al no existir un consenso general sobre los contenidos y los métodos de la disciplina, el autor simplemente parte de una caracterización externa de ésta en términos de cosas tales como cátedras, institutos, asociaciones o revistas. Sin embargo, no es ésta una historia sociológica, sino más bien una visión de conjunto del desarrollo de la disciplina atendiendo fundamentalmente a los contenidos. Esta visión no puede ser ni completa ni totalmente neutra —se apresura a decir el autor (p. VII)— en lo que debemos darle la razón: ninguna obra historiográfica lo

<sup>1</sup> Díez y Moulines 1997.